

# El Porvenir de Leon.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

EN LA CAPITAL, 75 CÉNTIMOS AL MES Y 2 PESETAS TRIMESTRE

FUERA DE LA CAPITAL, 2 PESETAS IDEM.

AÑO XXXV

PARA HACER LA SUSCRIPCION

Dirijirse á la imprenta ó Administración de este periódico, calle de la Concepción, número 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 11 de Diciembre de 1897

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Los suscriptores tienen derecho á una sola inserción cada mes de un anuncio de seis líneas, gratis, con solo pagar el sello.—Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NÚM. 3.534.

ESTACION DE LEON.—HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES DE VIAJEROS.

ENTRADAS		SALIDAS	
<i>De Palencia.</i>		<i>Para Palencia.</i>	
Correo: 6:45 m.	Correo: 8:19 m.		
Mixto: 12:25 t.	7:07 t.		
Otro 2:20 m.	Mixto 4:16 t.		
Otro 8:56 n.	Otro 12:34 m.		
**	**		
<i>De Galicia.</i>		<i>Para Galicia.</i>	
Correo: 8:4 mañana.	Correo: 7 m.		
Mixto: 12:18 m.	Mixto: 2:38 m.		
**	Otro 4:35 t.		
**	Otro último lleva viajeros hasta Torral.		
<i>DE ASTURIAS</i>		<i>Para Asturias</i>	
Correo: 6:42 t.	Correo: 7:05 m.		
Mixto: 3:59 t.	Mixto: 12:50 t.		
Otro 8:49 m.	Otro 5:40 t.		
Este tiene lugar todos los sábados con viajeros desde Busdongo.		Este tiene lugar todos los sábados. Viajeros hasta Busdongo.	

## FERNÁNDEZ Y ANDRÉS

ALMACEN DE TEJIDOS Y CASA DE BANCA  
REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA DEL BANCO

HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros.  
Venden y negocian valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose tambien de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO  
LEON.

### EL DECRETO DE AUTONOMÍA

JUZGADO POR

### PI Y MARGALL

En un artículo que el jefe de los federales ha publicado en "El Día," diario de la Côte, el Sr. Pi y Margall expone su opinion respecto de los decretos que conceden las instituciones autonómicas á Cuba y Puerto Rico.

De dicho importante trabajo copiamos los siguientes párrafos:

"Pláceme que el Gobierno haya concedido la autonomía á nuestras colonias de América. Para las colonias y las regiones de la Península la proponía yo hace 42 años en un libro de que apenas hay ejemplares. Por base de nuestro programa la tomamos después los federales, á raíz de la revolucion de septiembre. El año 1873 la escribimos en los proyectos de Constitución presentados á las Córtes.

Ignoro si esa concesion de la autonomía desarmará en Cuba á los insurrectos; que los desarme ó no, que salgamos de la lucha vencedores ó vencidos, la autonomía será un principio adoptado por el régimen monárquico y vivirá y se desarrollará en la sosegada isla de Puerto Rico.

Que para Cuba sea tardia é ineficaz la concesion, mucho lo temo. A mi entender ha errado el Gobierno el camino. Debíó ante todo dirigirse á los insurrectos y pro-

ponerles la paz sobre la base de la autonomía. Si se la hubiesen aceptado, habria debido limitarse á negociar, definir y afirmar los derechos de soberanía; dejar libre á Cuba para constituirse como mejor le hubiese parecido. Solo cuando no hubiesen querido aceptarsela habria podido aventurarse á formular la Constitución que ha publicado en la "Gaceta," con el propósito que se atribuye de restar fuerzas á los rebeldes. En este caso, ¿por qué no decirlo? habria preferido yo que hubiese tomado por base de las negociaciones la independencia: todo antes que proseguir la guerra.

En todo pueblo rebelado la independencia es, á mi juicio, una aspiracion natural y un derecho imprescriptible. No hay temeridad en pretenderla, ni desdoro en otorgarla. La pretendimos nosotros contra los árabes después de siete siglos de conquista, y lo hacemos titulo de gloria. La concedió Inglaterra á sus colonias de la América del Norte después de una guerra de años, y en nada padecieron su honor ni su decoro. Ni ¿quién nos dice que de un convenio sobre la base de la independencia no hubiéramos podido recoger para el comercio y la industria peninsulares más ventajas que de la autonomía?,"

Y después de consignar que las Constituciones formuladas recientemente por el Gobierno para el régimen de Cuba y Puerto Rico no están dentro de sus teorías, y de señalar los grandes defectos de que

adolecen á su entender, termina diciendo el articulista:

"Un vacío y un escollo veo en esas Constituciones. Para ser representante y consejero de Administración, se exige se haya nacido en la isla ó en ella se lleve cuatro años de residencia. No se exige otro tanto para obtener ni aun los más altos puestos administrativos. Esto podrá ser en los isleños gran motivo de desconfianzas. ¿Tendremos, como ahora podrán preguntarse, poco menos que vinculados en los españoles los destinos civiles, los militares y los eclesiásticos?"

Una de las mayores quejas de los isleños ha sido siempre la de vivir supeditados en Gracia y Justicia, en Gobernacion, en Hacienda, en todos los ramos administrativos, á peninsulares, y á peninsulares por lo general codiciosos y llenos de orgullo, que hablan y obran como si fuesen los primeros conquistadores. Les ha de producir mal efecto ese singular silencio sobre mal tan grave. No lo guardó Cánovas en sus reformas de 4 de febrero, y estoy en que Moret no ha debido guardarlo.

Es tanto mas lamentable este silencio cuanto que en las reformas de hoy, entre otras condiciones para ser consejero de administracion, se exige la de desempeñar ó haber desempeñado destinos ó cargos, la mayor parte provistos en gentes de la Península. Esta condicion es otro de los lunares de esas dos cartas otorgadas. En hora buena que se la hubiese establecido para los consejeros designados; no se la debió establecer en modo alguno para los elegidos.

No acabaría nunca si quisiera agotar el tema. Concluyo deseando que Moret procure hacer extensiva á las regiones de la Península la autonomía de Cuba y Puerto Rico, y aun llevarlas á los límites á que nosotros los federales la llevamos. Está en la autonomía de nuestras regiones la representacion de la Pátria."

### EL MENSAJE

El Mensaje de Mr. Mac-Kinley es una dedada de miel que no pode-

mos aceptar los españoles, sobre todo aquellos que tengan en lo que vale el honor de la pátria y el derecho indiscutible que asiste, para que Norteamérica nos respete, de grado ó por la fuerza.

Pudiéramos decir que el citado Mensaje son palabras, palabras y palabras, parodiando la frase de Schakespeare; entre el párrafo de promesas y de cariños que propala, no se vé un ápice siquiera de esa sinceridad que á los españoles caracteriza.

Las protestas de amor y respeto de los norte-americanos, no han debido convencernos nunca; entre otras razones, por que respeto y amor son dos productos del sentimiento humano, y en el yankée jamás hubo otra cosa que cálculo y egoismo.

Las mismas protestas, idénticos propósitos nos vienen mostrando desde el principio de la guerra de Cuba, y á cada uno de esos propósitos y protestas, ha procedido un desembarco de armas en las costas de la Gran Antilla, de modo tal, que con hechos han contradicho sus palabras, y despertado dudas y recelos justificadísimos.

Con los hombres y el dinero que los españoles hemos enviado á la guerra, hemos debido, lógicamente pensando, acabar con la insurreccion; pero si estos hombres y este dinero no hubieran sido bastantes para sofocarla, si como enemigos no hubiéramos podido mostrarnos fuertes ante las turbas de filibusteros, otro enemigo mayor hubieran éstos tenido: el hambre y la falta de municiones.

¿Han carecido de alimentos, ni de balas, ni de explosivos, ni de armamento?

Pues justo es pensar que los norteamericanos les proporcionaron todos estos elementos tan indispensables para la guerra, porque ninguna otra nacion se ha mostrado con los rebeldes dadivosa, ni protectora.

No caigamos en el estúpido lazo que los yankées nos tienden, que no otra cosa es el Mensaje que ha llegado á nuestro conocimiento.

## Las vacaciones de los estudiantes

Concluyo de leer en "El Liberal," del 6 del corriente esto que sigue: "El cumplimiento estricto de las leyes, y el escrupuloso respeto de los derechos de todo ciudadano, son la primera garantía del orden social...."

"Las lecciones se suspenderán el 23 de Diciembre, y volverán á continuarse el 2 de Enero;," he ahí lo que en sustancia, y con respeto á las vacaciones que se dicen de Navidad, preceptúan las disposiciones vigentes.

El cumplimiento de esa prescripción de ley incumbe al Catedrático oficial; y solo á él.

El alumno tiene *el derecho* á la asistencia, mas no *el deber*. Hay que respetar en él ese derecho. Si nadie le puede obligar á matricularse, nadie le puede forzar á concurrir á las aulas, ni á responder á la instrucción que se dá en ellas. Y ese derecho, que asiste al alumno oficial, se hace extensivo á todo ciudadano digno.

Que no se matricula: allá él, y solo él.

Que no asiste: allá él, y solo él.

Que no estudia: allá él, y solo él.

Eso es obvio. Eso es de sentido comun, tan puro como evidente.

Se legisla contra ese derecho, y viene el trastorno.—*Pedir punto....*—¿A quien, si nadie puede darle?

LAS FALTAS, que se dicen de ASISTENCIA y de LECCION, no son penales en el alumno, porque proceden de un acto libérrimo en sí é incoercible, como nacido de propia y omnimoda voluntad. Derecho individual mas sagrado que ese, no hay otro: ni puede haberle. El padre, ó el tutor, podran coartar, á su modo, ese derecho, El legislador, que le cohibe, es un déspota; la ley, que le impone castigo, es tiránica, y el tribunal, que la pena ejecuta, es un fustigador ó cosa así.

¿Que hay, pues, en eso de LAS FALTAS de ASISTENCIA, y de LECCION, con respecto á la jurisprudencia académica?

Que el Catedrático, funcionando en eso, no de juez (y menos de policía), sinó de fiscal previsor y digno, las anota, para calificar en su día al alumno, primero exponiendo á sus conjuces antecedentes de conducta, y segundo atemperando su voto á esos antecedentes, puestos en concordancia discreta y noble con los resultados del exámen de prueba. El Catedrático es el verdadero *ponente* del dictámen.

Moyano (aunque arbitraria ella, á mi juicio) hizo, sobre el particular, una cosa seria.

A las quince faltas de lección, ó de asistencia, borrado el alumno de lista. El Director podia indultarle de una tercera parte, oyendo antes al Catedrático. Incurría de nuevo en cinco: quedaba definitivamente excluido de la enseñanza oficial, y perdía curso en la asignatura.

Respecto de las faltas de disciplina, autorizaba al Profesor para imponerle cinco de una vez; y para duplicar esa misma pena en caso de reincidencia. En minutos podia quedar expulsado un alumno imprudente, díscolo, agresor. Nada mas puesto en madurez de juicio. Esa pena no ha debido abolirse nunca.

Hoy todo se reduce á la triquiñuela, mejor dicho á la puerilidad de dejar al alumno para los exámenes de Septiembre.... No quiero insistir sobre eso.

Los Padres desean (y de aplaudir es ese su deseo) que nosotros hagamos buenos escolares de todos sus hijos. Dénoslos *los padres* hijos, que, á fuer de dóciles y atentos, se presten á secundar nuestros esfuerzos, y se hará lo que *ellos* codician.

De lo contrario, bien se comprende que Salamanca no puede prestar, lo que el cerebro dispuesto y la voluntad celosa no se acomodan á recibir de *ella*.

Hasta en eso de anticipar vacaciones se ve claro el asentimiento tácito de muchísimos Padres; y vaya usted á poner remedio á un mal de tan fuertes raíces, y tan puestas en derecho.

Ajustar ESAS FALTAS á otro proceso académico, que no sea el indicado, es atentar contra un sagrado derecho: lo repito.

Ajustar *esas faltas* á otro proceso, que no sea ese, es hacer del alumno oficial el siervo, del privado y del doméstico el manumitido, y del libre el cursante en el pleno goce de todos los derechos de índole académica.

En contra de los escolares privados, domésticos y libres, no se dan TALES FALTAS; y si solo en castigo de los oficiales: ved claro el desatino.

No: todos son, por ese lado, igualmente *libres*.

Lo que bajo ese concepto alcanza al alumno oficial es, el no poder amedrentar, detener ni maltratar, al que voluntariamente quiera asistir y aplicarse. Y en ese proceder no aparece el alumno oficial, sino el individuo subversivo y detentador. Por ese proceder, como el alumno oficial, debe ser severamente castigada cualquiera otra persona, que osare ponerle por obra; y de la infracción deben ser censores y jueces los tribunales ordinarios.

Lo que al alumno oficial se le debe exigir dentro de todos los ámbitos del Establecimiento docente, y en especial dentro de cada cátedra, es, que se conduzca como lo demandan la deferencia mas rudimentaria, la urbanidad mas sencilla, y las mas vulgares exigencias del trato de gentes.

A todo eso lo llamo yo la disciplina del orden académico, la del respeto al principio de autoridad, la de ese trato social, que es nota característica de nobles ánimos y obligación de personas de alguna cultura.

El insolente, el descortés, el revoltoso, el insultador, no caben siquiera en tabernas de alguna decencia; y de los santuarios de la *Mater alma* deben ser eliminados sin tregua, sin consideración, y con rigor tan eficaz como justificado.

Ven á las cátedras, pero no perturbes, ni insultes en ellas: ese es el único y el ineludible deber que le incumbe en su concepto de alumno oficial, ó de simple asistente á las clases públicas.

Y el quebrantamiento de ese deber disciplinario se considera levisimo (¡yo nunca le juzgué tal!) por muchos.

Se le deja impugne, ó se le castiga con levedad perniciosa, é injusta.

Y para los otros, que no son deberes sino derechos ilegales, rigores, apuntes negros, bulla de precauciones y aparato de cortapisas.

Contra el *no saber por no asistir* (ó por *no estudiar aun asistiendo*) ó contra el saber nimio, el fallo de los tribunales de prueba. Yo quisiera que fueran jurados. Y jurados permanentes, y tan capacitados en el saber como severos é inexorables en sus *calificaciones* definitivas, y valederas *ellas* en ley de suficiencia final ó sucesiva. "Trás de cordel asno vá;," En esa manera rutinaria y torpe se ha venido legislando sobre el asunto, objeto y tema de este mi artículo.

A favor del alumno oficial que no asiste, ó que no estudia, no puede el Profesor hacer otra cosa, que funcionar de moralista por algunos momentos. Acónsejele como padre, y persuádale como sábio... Y, *qui vult capere, aut qui potest capere, capiat*. Volveré á insinuar algo sobre ese punto.

Si por ello le castiga, ó le coacciona con dureza, ó le impropera y le moteja con grosería, por un lado comete abuso de autoridad, y por otro abofetea á la sensatez y á la cortesía, que deben resaltar siempre, y sin disculpa, en sus palabras y en sus obras.

Para concluir:

Pecaría yo de imprudencia temeraria,

de no advertir aquí, que buena, ó mala ella, la ley de represión, que á infringir se dan no pocos alumnos oficiales, debe hacerse acatar con firmeza, y cumplimentarse en todas sus consecuencias.

Y que quede ella derogada con la posible brevedad, es lo que, en mi sano sentir, procede.

Francisco Ruiz de la Peña.

## De todo y de todas partes.

### RECREO INDUSTRIAL

El baile que el miércoles último se celebró en los Salones de esta distinguida Sociedad resultó muy animado, asistiendo una concurrencia tan numerosa como escogida, pasándose las horas agradablemente.

Segun hemos oido, la Junta Directiva de esta Sociedad, velando siempre por los intereses de la misma y con objeto de dar las mayores facilidades á las muchas personas que la habian manifestado sus deseos de ingresar en ella, ha acordado rebajar la cuota de entrada.

Aplaudimos el acuerdo de la Junta Directiva y no dudamos en asegurar que esta resolución ha de ser beneficiosa para los intereses de tan animada Sociedad.

### CONCIERTO

Programa que ejecutará la Sección de Música del Regimiento de Burgos, en el "Casino Leonés," mañana domingo:

- 1.º Sinfonía de la ópera "Jane,"—S. Petrella.
- 2.º Gran Fantasia de "Roberto el Diablo,"—T. Meyerberg.
- 3.º Célebre Minnetto.—A. Bolzoni.
- 4.º Les Noces de Arlequin. Ballet Pantomime.—F. Thome.
- 5.º Tango.—F. C. H.

### NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrado Director del Instituto provincial de 2.ª enseñanza de esta ciudad, nuestro particular amigo D. Policarpo Mingote.

Tambien han sido nombradas interinamente Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, D.ª Aurora Misset y Bernasol y profesoras auxiliares D.ª Amalia Díez y Díez Causeco y doña Flora Garcia Gago.

Con verdadero interés, llamamos la atención de nuestros lectores referente al prospecto que acompañamos con el presente número, titulado: *Tabletas Migranina*, necesarias á cuantas personas padezcan jaqueca, neuralgias y demás afecciones de la cabeza.

### LA DISOLUCION DE LAS CÁMARAS

Aunque el Sr. Sagasta ha declarado que el gobierno nada tenia pensado acerca de la disolución de las Cámaras porque tenia que esperarse el efecto que el Mensaje producía en las de Washington, se asegura por personas que tienen motivos para saberlo, que el decreto de disolución no se hará esperar mucho, y que en él se convocarán nuevas Cortes para el día 8 del próximo mes de Marzo.

Las elecciones se celebrarán en la primera semana del mes de Febrero.

### LAS MANZANAS

Segun asegura un eminente doctor alemán las personas que luchan en vano contra la afección excesiva á las bebidas alcohólicas, pueden curarse radicalmente de dicho vicio comiendo manzanas en todas las comidas.

Las manzanas, absorbidas en gran can-

tidad, hacen desaparecer la viva inclinación del alcohólico á la bebida, y el doctor alemán manifiesta que ha realizado numerosas curas con tan sencillo remedio, el cual va gradualmente infundiendo al bebedor una gran repugnancia á toda clase de licores que tengan por base el alcohol.

Las inhalaciones de Eucalipto asociada á la Sávia de Pino y Bálsamo de Tolú, impiden el desarrollo del bacilo tuberculoso. Por esta razon los que padecen dicha enfermedad hallan alivio inmediato con el uso de las Pastillas Morelló. Farmacia Merino y principales.

### LA TRAJIDA DE AGUAS

El "Boletín Oficial," publica un anuncio en el que se hace saber que por el Alcalde de esta ciudad Sr. Mallo, se ha presentado en el Gobierno Civil, una solicitud, pidiendo la concesión de 32 litros de agua por segundo, con destino al abastecimiento de la población.

A la solicitud acompaña el proyecto de las obras, el que está de manifiesto al público por término de 30 dias en la Jefatura de Obras Públicas para que pueda ser examinado por todos, y los que se crean perjudicados, con esta petición de aguas, ó con las obras á justificar, puedan hacer las reclamaciones oportunas.

### OFICIAL DE OBRAS

En la sesión celebrada el jueves último por nuestro Municipio, se aprobó el dictámen de la Comisión de policía y Obras, creando una plaza de Oficial de obras con el sueldo anual de 1.800 pesetas y nombrado para desempeñarla á D. Justo Lopez Robles.

### PARA LOS RECLUTAS

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra," ha publicado una real orden disponiendo que los reclutas de Ultramar sean dados de baja en los cuerpos el día 14 del actual, marchando á sus casas, en donde permanecerán con licencia limitada, hasta tanto sean llamados nuevamente á concentración.

Los reclutas llevarán las prendas de la primera puesta.

Los cuerpos se encargarán de enviar la documentación de dichos individuos á las zonas de donde éstos procedan.

Los reclutas irán socorridos de haber y pan hasta el día 24.

Los capitanes generales darán cuenta á su debido tiempo del número de reclutas que queden afectos á cada una de las zonas de sus respectivas regiones.

### LLAMAMIENTO A FILAS

También publica el mismo periódico oficial otra real orden llamando á filas al cupo de la Península del reemplazo actual.

Los reclutas de la Península, incluyendo en éstos á los de las islas Baleares y Canarias, se concentrarán en las capitales respectivas el día 18 del presente mes, en donde se hará la correspondiente designación para destinarlos á los cuerpos en que han de prestar sus servicios.

Nada hay mas desagradable que una dentadura sucia, un paladar con olor á comidas ó tabaco, unas encías pálidas y blandas. Las señoritas que poseen el arte de la belleza y que saben lo que mas encanta á los hombres, sostienen sus dientes con hermoso y nacarado marfil, las encías duras y rosadas como el carmin y la boca deliciosamente perfumada con el uso diario del popular dentífrico *Licor del Polo de Orive*. En Leon, Farmacia de Merino hijo.

### DEFUNCION

Ha fallecido en Madrid nuestra paisana

la señora D.<sup>a</sup> Basilia Pérez y Garcia de Ventura.

A su distinguida familia enviamos nuestro mas sentido pésame.

EFFECTOS TIMBRADOS

El día 31 del actual caducarán los siguientes efectos timbrados:

- Papel sellado, clases 1.<sup>a</sup> á la 14.
- Papel judicial, clases 7.<sup>a</sup> á la 13.
- Pagarés de bienes nacionales.
- Pagarés de comercio.
- Contratos de inquilinato.
- Timbres móviles.
- Timbres especiales.

El canje de los sobrantes se verificará en todo el mes de Enero próximo.

CUBA

EL DESASTRE DE GUISA

Se han recibido noticias dando cuenta de horribles hechos cometidos por los rebeldes en Guisa.

La columna de Tovar sostuvo dos combates los días 4 y 5 del actual, resultando un soldado muerto, y un capitán, un teniente y 36 soldados heridos.

Al entrar en Guisa, el coronel Tovar encontró cadáveres carbonizados, lo que prueba que los defensores lucharon heroicamente.

Los rebeldes emplazaron seis baterías utilizando la dinamita para las piezas Krupp y las ametralladoras.

Habia trincheras en un espacio de dos leguas, denotando esto que el enemigo era numeroso.

Las fortificaciones hechas por los rebeldes revelan que contaban con abundancia de elementos de guerra, habiéndose encontrado montones de cápsulas y una hélice para dinamita.

Cuando el enemigo divisó la columna huyó, quemando y destruyendo cuanto halló á mano.

En el cementerio se notaron señales de recientes sepulturas.

En los fortines habia huellas de haber sido quemados los defensores, siendo antes atados á postes con alambres.

Se han encontrado los restos de niños. Habia pozos llenos de cadáveres, que fué imposible reconocer por el mal olor que despedían.

Ha perecido toda la poblacion civil.

De las palmeras aparecieron ahorcados muchos paisanos.

Respecto á la gnarnicion se encontró en un árbol una inscripcion que decia: "nos llevamos 45 prisioneros, únicos supervivientes."

El coronel Tovar ha dejado en Guisa 600 hombres de gnarnicion.

**VINO DE BUGEAUD** Tonil - Nutritivo con QUINA y C.A.C.A.O el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. - PRINCIPALES FARMACIAS

METEOROLOGIA POPULAR

Las nubes son un indicio para conocer el tiempo probable que reinará en una localidad determinada, dato de importancia para que el labrador disponga las tareas del campo, cuando el buen tiempo se preste á ello.

Las nubes de forma suave ó indefinida y de tintes ligeros y delicados, indican buen tiempo; pero los colores extraños y pronunciados con nubes de forma y tamaño bien definidos, predicen lluvia y probablemente viento fuerte.

Las nubes pequeñas de color de tinta anuncian lluvia.

Las ligeras nubecillas que circulan á través de masas pesadas, amenazan viento y lluvia; pero si se hallan solas indican viento, siendo la velocidad de éste proporcional al movimiento de traslacion de aquéllas.

Nubes altas en direccion opuesta á la que llevan las inferiores, predicen un

cambio de viento que reinará en la direccion que aquellas siguen.

Despues de buen tiempo, las primeras señales que presenta el cielo de que aquél cambiará en breve, son ligeras bandas ó trozos de nubes blancas distantes, que van en aumento, á las que sigue una especie de vapor obscuro, que va formando nubarrones. Esta apariencia más ó menos aceitosa ó acuosa, segun que indique viento ó lluvia, es generalmente una señal infalible: cuanto más altas y distantes aparezcan estas nubes, más gradual y general será el cambio próximo del tiempo.

Las nubes ligeras que se forman en las alturas, próximo viento y lluvia, y si se elevan ó se disipan el tiempo mejorará.

Ya esté el cielo claro ó nublado, si se presenta de un color rosado á la puesta del sol, es presagio de buen tiempo.

Un color verdoso del cielo, indica viento y lluvia; un color rojo y oscuro, lluvia.

El cielo rojo por la mañana anuncia mal tiempo ó mucho viento, el gris en igual hora buen tiempo.

WEYLER Y EL MENSAJE

Un redactor de "La Publicidad," de Barcelona, solicitó celebrar con el general Weyler una *interview* para que éste diese su opinion sobre los juicios hechos por el presidente de la República del Norte de América en su Mensaje al Congreso.

El general manifestó que no podia emitir opinion acerca de un documento de tanta importancia y gravedad, que en el Parlamento seria donde dijese al país su modo de pensar en este asunto y en todos los relacionados con la guerra de Cuba.

Como insistiera su interlocutor diciéndole:

—Pero los insultos y acusaciones lanzados contra usted y el ejército, ¿no le exigen algo en defensa de su gestion, presentada ante el mundo como execrable, inhumana y cruel?

El general Weyler contestó:

—Personalmente y concretando mi juicio sobre los insultos que me dirigen en el Mensaje, pueden ustedes decir que, como español, me siento satisfecho y orgulloso de los ataques de Mac-Kinley, y añadan que considero es una suerte para mí el que la página mas honrosa de mi hoja de servicios haya sido escrita por un enemigo de la patria.

Discurriendo acerca de su conducta con los soldados españoles en Cuba, declaró el general Weyler que lo dicho en el Mensaje era una fantástica leyenda; su conducta, como general y como gobernador, no se salió jamás de los límites marcados por el deber y por la ley, y las tropas han observado en la isla, las leyes de la guerra con la mayor caballerosidad.

Dijo ser falso que él siguiera una política de destruccion y exterminio. La tea incendiaria ha sido llevada por los insurrectos, jamás por las tropas.

El país ha sido devastado y arrasado por el enemigo, cuya conducta fué una continua violacion del derecho de gentes, de las leyes de la guerra y de los sentimientos de humanidad.

Jamás he fusilado ni sorprendido á pacíficos—añadió Weyler.—Todas las ejecuciones han sido dictadas por los tribunales en causas por asesinato é incendio. Los restantes delitos me limité á castigarlos con la prision ó deportacion. Donde me mostré severo fué reprimiendo los delitos de espionaje é incendio y los atentados por la dinamita contra los trenes y los ciudadanos pacíficos; pero siempre obré dentro de la ley.

Es imposible—añadió—que jamás general alguno diera tantos indultos, facilitando los medios para salir de la isla á cuantos cabecillas quisieron marcharse.

Constantemente usé de las medidas de

atraccion y olvido, compatibles con el vigor y la energia impuestos por las necesidades de la guerra.

Las tropas siguieron siempre la hidalguía tradicional del soldado español, siendo el reverso de la medalla los insurrectos, cuya conducta la forma una serie de crímenes, cobardías y destrozos que constituyen otros tantos ultrajes á la civilizacion.

En apoyo de estas manifestaciones evoca el general el testimonio de los coroneles Pinto y Fonsdeviela, que asistieron á la conversacion, los cuales experimentaron personalmente el sistema de guerra de los insurrectos.

Termina Weyler afirmando que mientras él y sus tropas perseguían á enemigos siempre fugitivos, hallaban constantemente cadáveres de pacíficos ahorcados por los insurrectos.

Estos son—dice—los honrados sentimientos de los rebeldes cubanos. Tal es la crueldad española flagelada en el Mensaje del presidente Mac-Kinley.

Variedades.

DE TIENDAS

(CUENTO BATURRO)

Me *paice* que ésta es la tienda,  
—Venden aqui catalejos?  
—Sí, señor.  
—Pues *güeno* dias.  
—Que los tenga usted muy buenos,  
—Saque *usté*, á ver.  
—¿De qué clase?  
—¡Porra! si ya no me acuerdo...  
De esos que están dos junticos.  
—Dos junticos... ¡ah! gemelos;  
—Si *ññor*, de esos me dicen.  
¡Ya son encarguicos éstos!  
Me los encomienda un tío que se ha *quedao* en el pueblo y al infeliz le hacen falta porque vé poco de lejos.  
—Pues aquí podrá usted ver el surtido que tenemos...  
Estos son de cinco duros.  
—¡Rediez! ¡qué *carico* es eso!  
Y de estos otros ¿qué pide?  
—Esos, valen tres y medio.  
—Vamos, por cincuenta *riales* me los llevaré.

—No puedo:  
ya me cuestan mucho mas.  
—Si quiere usted de ese precio, tambien le puedo ofrecer; pero no serán tan buenos.  
—¿Me los llevo en los tres duros?  
—Le digo á usted que no puedo.  
—Tiene usted palabra *é rey*?  
—No, señor; pero es que quiero con el que compra en mi casa no gastar en balde el tiempo  
—Ni una perra mas le doy: los mercaré en otro puesto; conque, adios.

—Pero, oiga usted: fijese en estos gemelos.  
—Ya *ni fñuu*, ¿me los dá?  
—Vamos, vuelva usted por ellos; pero le aseguro á usted que me hace perder dinero...  
¿Los pondré en una cajita?  
—Sí; pero aguarde un momento.  
—*Himos* dicho que tres duros.  
—Eso hemos dicho.

—Pus *güeno*, Tome usted treinta *realicos* y *cuérteme* *usté* uno de esos; porque me ocurre una cosa: que *mi probe* tío es tuerto, y sobrándole un *cañulo* se puede ahorrar duro y medio.

SIXTO CELORRIO.

Solucion de la última charada:  
CERRAJA.

Idem á la adivinanza  
LA OSCURIDAD

CHARADA

Mi *primera* es una letra,  
*segunda* y *prima*, una hermana de mi madre, *tercia* nota,  
*segunda* y *tercera* planta,  
y mi *todo* fué el azote de las centurias romanas.

ANUNCIOS

AMA DE CRIA

El que desee una, bien para casa de los padres ó para criar en el pueblo, darán razon en la calle de la Corredera, casa de Gabriel Gutierrez, ó Braulio Martinez, dependiente de Consumos.

A VISO

Se recojen y entregan á domicilio toda clase de Encuadernaciones, dando razon en el puesto de libros de Presa, situado en la Plaza de San Marcelo.

Composturas en libros de misa para Señoras, Cubiertas para Máquinas de coser, dando aviso para tomar las medidas de estas, y ver del tamaño que se necesitan.

Las verdaderas aguas minerales de

VICHY

del Estado francés son los manantiales

- VICHY HOPITAL (estómago).
- VICHY-GRANDE-GRILLE (hígado).
- VICHY-CELESTINS (vias urinarias.)

Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abusos y substituciones los consumidores deben siempre pedir y exigir el nombre del manantial.

ANEMIA y CLOROSIS

ó OPILACIÓN  
Todos los Médicos  
PRESCRIBEN  
las Píldoras del  
**DR. BLAUD**  
COMO EL MEJOR Y  
MÁS ECONOMICO  
FERRUGINOSO

En todas Droguerías y Farmacias  
VENTA POR MAYOR  
A. SCIORELLI 2 Place des Vosges Paris

NO MAS VELLO

POLVOS COSMÉTICOS de FRANCIA  
DEPLATORIO  
NO IRRITA EL CUTIS  
QUITA  
EL VELLO Y EL PELO  
MATA LA RAIZ  
PRECIO 2'50 P. M. BOTE  
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS  
y BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona  
LO REMITEN POR CORREO CERTIFICADO ANTEPAGO 3 PTAS.

Imp. de Hemeterio Garcia Pérez.  
Concepción, 8.

# Anuncios

## PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889

**DOS  
GRANDES PREMIOS**  
LA MARCA DE FABRICA



y el nombre **CHRISTOFLE** con todas las letras  
Unica garantía para el comprador.

**GUBIERTOS CHRISTOFLE**  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

*Sin que nos preocupe la competencia de precio que no puede hacernos, sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro exito:*

**Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.**

*Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:*

**la unidad de la calidad**

*que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.*

*La unica garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fabrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** en todas letras. **CHRISTOFLE y C<sup>o</sup>**, en PARIS*

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

**COMPANIA COLONIAL**

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO CENTRAL.

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

## STURGESS Y FOLEY

ANTES PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS

DESPACHO

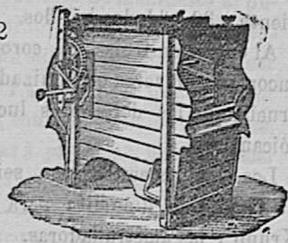
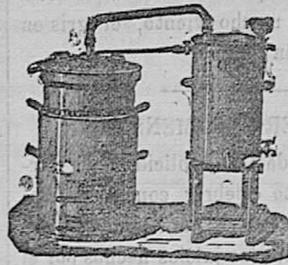
Calle de Alcalá, núm. 52

DEPÓSITO

Claudio Coello, 43

MADRID.

SUCURSAL EN VALLADOLID.



Alambique. Campo Grande. Aventadora.

Alambiques, Aparatos para hacer gaseosas, Arados, Máquinas de vapor y toda clase de maquinaria



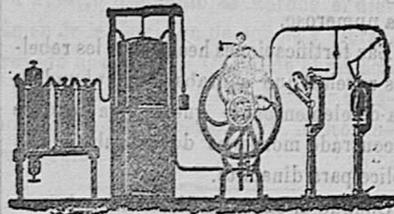
Catálogos

gratís

y francos á

quien los

pida.



Aparatos para hacer gaseosas, continuo con embotelladora en columnas independientes.

### MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

### PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoponible.

### Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

### RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

### PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

### MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortalece notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

UNICO VERDADERO PERDRIEL

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

### EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre, desfigurado, triste, meditabundo y á veces iracundo. La causa de todos estos males se destruye en UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el

### AIBAF SERDNA

(anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al

aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Leon, farmacia de los Sres. Viuda de Chalanon y Sobrino, calle Nueva.—2 pesetas bote.

### PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortalecen la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene La Salud á Domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez acudiendo los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncia al público, la más rica en sulfato-sódico-magnético que con los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y magnésio, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser asimilables, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen son un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas y de la matriz sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentería, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, JARDINES, 15, BAJO, DERECHA, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS  
GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Tres mesas. Baratura y confort. Bille-tes, Jardines 15.